

Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

Gracias, Lempira, 05 de febrero 2025
OFICIO-N°037-2025-DE-HJMG

Abogada: Melissa Cruz Carias
Compradora Pública Certificada
Secretaria de Salud
Tegucigalpa M.D.C.

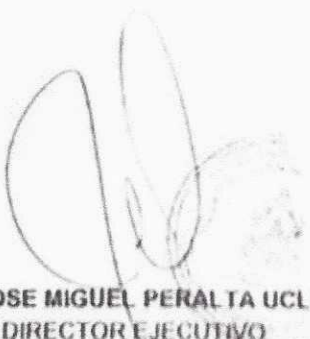
Estimada Abg. Cruz;

Reciba cordiales saludos, a la vez muchos éxitos y prosperidad en sus funciones diarias.

La presente, es para solicitar de la manera más atenta el Visto Bueno del Pliego de Condiciones para la adquisición de Reactivos, (Objeto del gasto 35251), mediante Contratación Directa N° CD-001-2025-HJMG, del Hospital Juan Manuel Gálvez, en base al presupuesto asignado de Lps. 2,900,000.00. Y mediante DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 42-2024 de fecha 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Agradeciendo de antemano.

Atentamente;


DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
Hospital Juan Manuel Gálvez

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656 1425



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

RESOLUCIÓN N° 001-2025, PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, (35251)

Gracias, Lempira, 14 de febrero del 2025

S.B. Ana Doris Reyes Alvarado
Sub-Directora de Recursos

Reciba un cordial saludo, a la vez muchos éxitos y prosperidad en sus funciones diarias.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña y por ende el abastecimiento en el Hospital Juan Manuel Gálvez, en beneficio de los pacientes y en apego a la Ley, según Acuerdo # 029-2025, que delegan a los Directores de los Hospitales a nivel nacional, dependientes de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo el proceso de Contratación Directa N° CD-001-2025-HJMG, amparados en la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 9 y 63, numeral 1 y Decreto Ejecutivo Numero PCM 42-2024, mediante prorroga, la declaratoria de estado de emergencia sanitaria, se establece Resolución de Inicio, tomando en cuenta los siguientes puntos:

- 1.- Dar inicio a las gestiones correspondientes para el proceso de Compra Directa de REACTIVOS, afectando el Presupuesto del Objeto de gasto 35251, asignado en la actividad 002 con un valor de Lps.1,899,373.00, actividad 003 con un valor de Lps.785,124.00, actividad 004 con un valor de Lps.28,051.00, actividad 006 con un valor de Lps.187,452.00, monto total Lps. 2,900,000.00.
- 2.- Que dicha adquisición deberá realizarse, bajo las Leyes y Reglamentos vigentes en la Constitución de la Republica y específicamente en lo comprendido en los Artículos 9 y 63 de La Ley de Contratación del Estado.
- 3.- La adjudicación quedara supeditada a la confirmación de la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular.



DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
Hospital Juan Manuel Gálvez

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425





República de Honduras

Secretaría de Salud
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
TODAS LAS FUENTES



03/02/2025 10:36:24

Gestión: 2025

R_EGA_01_CATPROGD

Página 1 de 5

FECHA DESDE : 01/01/2025

HASTA: 31/12/2025

ETAPA : DEVENGADO

ESTADO: APROBADO

INSTITUCION : 0060 Secretaría de Salud

IMPUTACION					NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
FTE	ORG	PG	SPR	PY				
11	001				Tesoro Nacional			
		20			Tesorería General de la República - Efectivo			
			00		PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE AT			
				0				
				001	Sueldos Basicos	159,863,906.00	12,296,165.69	157,567,740.31
				001	Adicionales	7,458,152.00	0.00	7,458,152.00
				001	Diciembre Mes	14,155,353.00	0.00	14,155,353.00
				001	Diciembre Mes	14,155,353.00	0.00	14,155,353.00
				001	Complementos	12,905,891.00	4,893,705.78	8,012,185.22
				001	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones c	24,630,314.00	0.00	24,630,314.00
				001	Contribuciones para Seguro Social	4,323,349.00	0.00	4,323,349.00
				001	Suministro De Energía Eléctrica	2,533,894.00	0.00	2,533,894.00
				001	Telefonía Fija	6,300.00	0.00	6,300.00
				001	Limpieza, Asseo y Fumigación	8,280,000.00	0.00	8,280,000.00
				001	Primas y Gastos de Seguro	36,000.00	0.00	36,000.00
				001	Servicio de Internet	144,000.00	0.00	144,000.00
				001	Valicos Nacionales	280,000.00	0.00	280,000.00
				001	Hilados y Telas	411,881.00	0.00	411,881.00
				001	Prendas de Vestir	300,000.00	0.00	300,000.00
				001	Productos De Papel Y Cartón	242,436.00	0.00	242,436.00
				001	Productos de Artes Gráficas	100,000.00	0.00	100,000.00
				001	Lienas y Cámaras de Aire	225,000.00	0.00	225,000.00
				001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	100,000.00	0.00	100,000.00
				001	Repuestos y Accesorios	1,947,198.00	0.00	1,947,198.00
				001	Muebles Varios de Oficina	100,000.00	0.00	100,000.00
				001	Equipos Varios de Oficina	150,000.00	0.00	150,000.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Conglomerados solicitados - disminuciones solicitadas - ejecución en estado elaborado

3



República de Honduras

Secretaría de Salud

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
TODAS LAS FUENTES



05/02/2025 10:36:24
Gestión: 2025

R_EGA_01_CATPROG

Página 2 de 5

FECHA DESDE: 01/01/2025

HASTA: 31/12/2025

ETAPA: DEVENGADO

ESTADO: APROBADO

INSTITUCION : 0060 Secretaría de Salud

IMPUTACION				NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
FTE	ORG	PG	SPR				
11				Tesoro Nacional			
	001			Tesorería General de la República - Electivo			
		20		PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE AT			
			00				
			0				
		001	0	Beneficios Especiales	99 000.00	0.00	99 000.00
		002	0	Productos Alimenticios Y Bebidas	3 850 000.00	0.00	3 850 000.00
		002	0	Productos De Papel Y Carton	100 000.00	0.00	100 000.00
		002	0	Productos Quimicos	90 000.00	0.00	90 000.00
		002	0	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	616 674.00	0.00	616 674.00
		002	0	Reactivos	1 899 373.00	0.00	1 899 373.00
		002	0	Vendaje para Fracturas y Otros	19 540.00	0.00	19 540.00
		002	0	Diesel	716 468.00	0.00	716 468.00
		002	0	Aciles y Grasas Lubrificantes	180 000.00	0.00	180 000.00
		002	0	Productos de Material Plástico	22 664.00	0.00	22 664.00
		002	0	Productos Fotoquimicos	104 027.00	0.00	104 027.00
		002	0	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	169 163.00	0.00	169 163.00
		002	0	Utiles y Materiales Electricos	154 704.00	0.00	154 704.00
		002	0	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	49 984.00	0.00	49 984.00
		002	0	Instrumental y Material para Laboratorio	313 401.00	0.00	313 401.00
		002	0	Material Médico Quirúrgico Menor	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00
		002	0	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	1 780 466.00	0.00	1 780 466.00
		002	0	Electrodomésticos	150 000.00	0.00	150 000.00
		002	0	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Telé	140 000.00	0.00	140 000.00
		002	0	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00
		002	0	Equipo de Laboratorio Médico	600 000.00	0.00	600 000.00
		002	0	Equipos para Computación	100 000.00	0.00	100 000.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado



República de Honduras

Secretaría de Salud
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
TODAS LAS FUENTES



05/02/2025 10:36:24

Gestión: 2025

R_EGA_01_CATPROGD

Página 3 de 5

FECHA DESDE : 01/01/2025

HASTA: 31/12/2025

ETAPA : DEVENGADO

ESTADO: APROBADO

INSTITUCION : 0060 Secretaría de Salud

IMPUTACION						NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
FTE	ORG	PG	SPR	PY	ACT/OBRA	B/TRANS	OB.GATO		
11	001	20							
				00					
				0					
				003		0	35100		90,000.00
				003		0	35251		785,124.00
				003		0	35252		85,964.00
				003		0	35260		250,939.00
				003		0	35270		418,312.00
				003		0	35620		283,532.00
				003		0	35650		50,000.00
				003		0	35800		6,419.00
				003		0	35920		23,783.00
				003		0	39100		184,053.00
				003		0	39300		144,704.00
				003		0	39510		20,984.00
				003		0	39520		194,995.00
				003		0	39540		790,157.00
				003		0	39560		11,880.00
				004		0	35230		354,840.00
				004		0	35251		28,051.00
				004		0	39520		41,580.00
				004		0	39540		80,190.00
				004		0	39560		28,910.00
				005		0	39560		8,910.00
				006		0	35251		187,452.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - Congelamientos solicitados - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado



05/02/2025 12:38:24

Version: 2025

R_EGA_M_CATPRODD

Página 4 de 5

HASTA: 31/12/2025

ESTADO: APROBADO

Nelson

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congratamientos solicitados - conglratamientos solicitados - ejecucion en estado elaborado



República de Honduras

Secretaría de Salud

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
TODAS LAS FUENTES



05/02/2025 10:36:24

Gestión: 2025

R_EGA_01_CATPROGD

Página 6 de 5

FECHA DESDE : 01/01/2025

HASTA: 31/12/2025

ETAPA : DEVENGADO

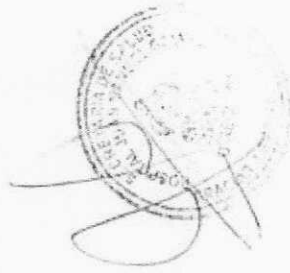
ESTADO: APROBADO

TOTAL GENERAL :

285,773,607.00

17,189,871.47

288,583,735.53



Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Parcial + Aumentos - Disminuciones
Credito Disponible = Presupuesto Parcial + Aumentos - Disminuciones - Compromisos Solicitados - Ejecución en estado de liquidez

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - HONDUCOMPRAS 2

Código CUBI (cada código separado por 2)	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mes)	Tipo de contratación	Organismo Financiador	Normativa de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia Administrativa (referencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
11131715	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE HILADOS Y TELAS. Color blanco, celeste y colores variados, para uniformes del personal, elaboración de fardos, camisas, batas para pacientes, y ropa quirúrgica, para ser utilizado en todas las salas de este Centro Hospitalario con el presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 32100.	MAYO	Suministros	1-Tesorería General de la República - Efectivo	Nacional	HN-02, Licitación Privada	11-Tesoro Nacional	L 411,881.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempra
13101502, 33101604	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR. Pantalones y camisas para uniforme del personal administrativo y personal de áreas como Mantenimiento y Limpieza, en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 32310.	MAYO	Suministros	1-Tesorería General de la República - Efectivo	Nacional	HN-04, Compra Menor	11-Tesoro Nacional	L 300,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempra
60121004	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON. Papel bond, carta, oficio y legal, papel carbon y otros que serán destinados al Departamento de Almacén para ser distribuidos en todas las salas y departamentos de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 33100.	MAYO	Suministros	1-Tesorería General de la República - Efectivo	Nacional	HN-14, Catálogo Electrónico	11-Tesoro Nacional	L 342,431.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempra



25172504	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE LLANTAS Y CADERAS DE AIRE Llanas, neumáticos y rines, que serán utilizadas en el área de Transporte para ambulancias y vehículo administrativo de este Centro Hospitalario, con presupuesto asignado en el Objeto de gasto 34400.	MARZO	Suministros	1.-Tesorera General de la República - Efectivo	Nacional	HN-14- Catálogo_Electronico	11.-Tesoro Nacional	L	221,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiya
44121804,60121520, 60121523;	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE UTILES Y MATERIAL DE OFICINA. Borradores,lapiz tinta, lapiz grafito, grapas, calculadoras, etc. Que serán destinadas al departamento de Almacen para ser distribuidos en todas las salas y departamentos de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 39200.	MARZO	Suministros	1.-Tesorera General de la República - Efectivo	Nacional	HN-14- Catálogo_Electronico	11.-Tesoro Nacional	L	100,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiya
60121808,60121809	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS : Botellas de tintas para impresora de la marca Epson de los colores, Negro, Amarillo, Azul y Rosado, que serán destinadas al departamento de Almacen para ser distribuidas en areas Administrativas de este centro Hospitalario en base al presupuesto asignado para este rubro en el Objeto de gasto 39600.	MARZO	Suministros	1.-Tesorera General de la República - Efectivo	Nacional	HN-14- Catálogo_Electronico	11.-Tesoro Nacional	L	250,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiya
40151725,40151721	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS : Circuitos hidroneumáticos y electroválvulas para el mantenimiento del autoclave del área de Quirófano de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado para este rubro en el Objeto de gasto 39600.	MARZO	Suministros	1.-Tesorera General de la República - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11.-Tesoro Nacional	L	1,347,198.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiya
47121902	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS : Toner para fotocopiadora Kyocera modelo FS-6530-MFP, destinadas al departamento de Almacen Y Administracion de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado para este rubro en el Objeto de gasto 39600.	MARZO	Suministros	1.-Tesorera General de la República - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11.-Tesoro Nacional	L	150,000.00		Hospital Juan Manuel Galvez (21)	

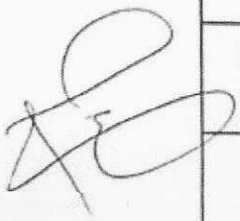
40161504	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. Filtros de combustible y de aire que seran utilizados en el Area de Transporte, especificamente para ambulancias y vehiculo administrativo de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado para este rubro en el Objeto de gasto 39600.	ABRIL	Suministros	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	20,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempera
12352104.42201708.	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS. Alcohol, gas etileno, gel para ultrasonido, etc que seran destinados al Departamento de Anatomia para ser distribuidos en todas las salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35100.	OCTUBRE	Suministros	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	180,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempera
51142001.51141505.5 1101511.51182203	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES. Hioscina, Nifedipina, Oxidocina, Ictericina, Altorvastatina, Acetaminofen, Dicloxacilina, Ampicilina, etc Que seran destinados al departamento de Farmacia para la atencion de pacientes que a diario asisten a este Centro Hospitalario en base a las negativas autorizadas por la ULMU y al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35210	MAYO	Suministros	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-02- Licitacion_Privada	11-Tesoro Nacional	L	616574.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempera
41116004.12352203.1 3101904.51201626.12 141502	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE REACTIVOS Urea, Hepatitis, Anti A, B y D, Magnesio, Analgicos Febidol, Amisasa Sencra, Albunina al 22%, Chagas Elisa, Lizante, Creatinina, Lugol, Colesterol, Digivite, Detergente, TPT Ellapico, TPT Soluplastin, Cleanser Prove, Tringleridos, etc que seran utilizados en el area de Laboratorio para la atencion de todos los pacientes de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35251.	MAYO	Suministros	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-01- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	2,900,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempera
12141904	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE OXIGENO MEDICO: Oxigeno Liquido en metros cubicos, Oxigeno liquido en Cilindro de 220 y 250 PC y Oxido Nitroso que sera almacenado en el departamento de Mantenimiento para la distribucion en todas las salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35260	MAYO	Suministros	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	2,845,205.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempera

42311512, 42295456,42311505	SESAL-IJUMG-2025 ADQUISICION DE VENDAIES PARA FRACTURAS. Ventas de diferentes numeraciones - gasa hospitalaria, Guata de diferente nuna accion, etc. que seran destinados al Departamento de Ambascos para ser distribuidos en todas las salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 35270	MARZO	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-02- Locacion Privada	11.-Tesoro Nacional	L	550,304.00	22	Hospital Juan Manuel Gálvez (21)	Gracias Lempera
15121501	SESAL-IJUMG-2025 ADQUISICION DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES. Aceite 15 w 40 y aceite 20 w 50, que seran utilizados en el area de transporte para el mantenimiento de Ambulancias y Vehiculo administrativo de este centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 35650	JUNIO	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra Mayor	11.-Tesoro Nacional	L	230,000.00	22	Hospital Juan Manuel Gálvez (21)	Gracias Lempera
42201801	SESAL-IJUMG-2025 ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS Peliculas 10x12, 11x14, 14x17, etc. Que seran utilizadas en el departamento de Imagenologia para realizar los exámenes correspondientes a pacientes en este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 35920	MARZO	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra Mayor	11.-Tesoro Nacional	L	178,007.00	22	Hospital Juan Manuel Gálvez (21)	Gracias Lempera
12141901, 12161902, 47131803	SESAL-IJUMG-2025 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL. Clavo, guantes, bactericida, detergente y jabon liquido para manos, que seran utilizado en el departamento de Roperea y en el caso del cloro se distribuye en las Salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39100	OCTUBRE	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-14- Catalogo Electronico	11.-Tesoro Nacional	L	402,889.00	22	Hospital Juan Manuel Gálvez (21)	Gracias Lempera
39121434, 39101605,60104912	SESAL-IJUMG-2025 ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS. Tubos fluorescentes, focos, aboratorios, Isana corriente, Cable electrico, etc. Que seran utilizados en el area de Mantenimiento para el abastecido en todas las Salas de este centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39300	JUNIO	Suministros	1.-Tesorera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra Mayor	11.-Tesoro Nacional	L	299,408.00	22	Hospital Juan Manuel Gálvez (21)	Gracias Lempera



42291613,42291616-4 2291614	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MENOR. Hojas de Bisturi # 10, 20, 22, 24 Pinzas, tijeras para uso quirurgico etc. Que seran utilizadas en las Salas de Cirujia, Quirofano y consulta Externa de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39510.	MAZO	Suministros	I-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	70,968.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
41104109, 41122101; 41106208	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO Bolas Donantes doble, Bolsas de Transfuerencia, Placas Bapteste, Equipo de Transfusion, etc. Que seran utilizados en el departamento de Laboratorio y Banco de Sangre de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado, en el Objeto de Gasto 39520.	MAZO	Suministros	I-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-02- Licitacion_Privada	11-Tesoro Nacional	L	\$49,976.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
42292904, 42132205, 42262002	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO. Guante Esteril diferente numeracion, Nylon, Cromico, Hemor, ac, Poliglatina, Drenos, Plectro ac, Seda, etc. Que seran utilizados en las diferentes salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39530.	MAZO	Suministro	I-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	2,000,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
41122004, 42145101, 4 2295451	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO. Brazalete de identificacion adulto y niño, gorro descartable, Jeringas diferente numero, cateter varios, guantes descartables diferentes tallas, Agujas de Puncion Lumbar, Agujas Hipodermicas, Mascartillas descartables, Bajas Descartables, etc. Que seran utilizados en las diferentes Salas de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39540.	MAZO	Suministro	I-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	2,756,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
52141802, 41103011	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS. Refrigeradores para uso general, que seran utilizados y cargados al departamento de Servicios Generales y Almacén, en base al presupuesto asignado en el Objeto de gasto 42140.	MAVO	Bienes	I-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	150,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara

40151522	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION DE SERVICIO. Osmosis y bomba de agua, que sera utilizada para desmineralizar el agua del autoclave por el departamento de Mantenimiento en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42270.	MAYO	Bienes	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	140,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
42271801, 42272001, 41101805	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO. SANITARIO HOSPITALARIO. Humificadores, Fijadores, ambu, estetoscopio, oximetro, Manometro, bombas de infusion, camillas, carrito para medicament, etc. Que seran asignados y cargados a varios jefes de Sala para una mejor atencion a los pacientes de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42410.	ABRIL	Bienes	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03- Contratacion_Directa	11-Tesoro Nacional	L	2,000,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
41104601, 41103901, 41111501	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO MEDICO. Refrigeradora de Banco de Sangre, Centrifuga y Analizadores, que seran utilizados y cargados al departamento de Laboratorio y Banco de Sangre de este Centro Hospitalario, compra que se realizara en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42420.	MAYO	Bienes	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-02- Licitacion_Privada	11-Tesoro Nacional	L	600,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
42151504, 42152425, 42152401	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS Composite, Silicona de adhesion, Resina, Laca Dental, etc. Que seran utilizados en el Departamento de Odontología de este Centro Hospitalario, mediante presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 39560.	MAYO	Suministros	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	40,700.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara
45121514, 45311507, 4 3212110	SESAL-HUMG-2025 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION. Computadores de escritorio e impresoras, que seran asignados y cargados a diferentes jefes de departamentos de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado, en el Objeto de Gasto 42600.	ABRIL	Bienes	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	100,000.00	22	Hospital Juan Manuel Galvez (21)	Gracias Lempiara



56101703, 56112104, 56101708	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS DE OFICINA. Escritorios, sillas secretarales, archivos de dos puertas que seran asignados y entregados a diferentes jefes de Sala de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42110.	SEPTIEMBRE	Bienes	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	100,000.00	22	Hospital Juan Manuel Gálvez (21)	Gracias Limpia
40101701	SESAL-HJMG-2025 ADQUISICION DE EQUIPO VARIOS DE OFICINA: Auras Acondicionados que seran asignados y entregados a diferentes jefes de Sala de este Centro Hospitalario en base al presupuesto asignado en el Objeto de Gasto 42120.	AUGU.	Bienes	1-Tesoreria General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04- Compra_Menor	11-Tesoro Nacional	L	150,000.00	22	Hospital Juan Manuel Gálvez (21)	Gracias Limpia
MONTO TOTAL PRESUPUESTO PARA COMPRAS DURANTE EL AÑO 2025									L	20,195,646.00		


 DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
 DIRECTOR EJECUTIVO

Gracias, Lempira

28 de enero de 2025

DICTAMEN No. 010-2025-UAL-HJMG

**DOCTOR
JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR
HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ
SU OFICINA.**

Estimado Dr. Peralta:

En atención a su Oficio No 14-2025-DE-HJMG, de fecha 27 de enero 2025 mediante el cual solicita el respectivo dictamen para el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO CD-001-2025-HJMG para suministro de "REACTIVOS" en el Hospital Juan Manuel Gálvez**, en base al presupuesto asignado; al efecto, esta Unidad de Asesoría Legal emite el siguiente parecer:

PRIMERO: Corre agregado al expediente de **CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO CD-001-2025-HJMG "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, (35251) PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ"** la siguiente documentación:

1. Oficio Circular N° 252-SG-2025 de fecha 24 de enero del 2025 donde en apego al Decreto Ejecutivo PCM 42-2024, de fecha 27 de diciembre del 2024 contentivo de la prórroga de la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Sistema de Salud Pública por el año 2025, se notifica del Acuerdo Ministerial N° 029-2025, de fecha 21 de enero del año 2025, mediante el cual se delega a los Jefes de Regiones Sanitarias Departamentales y Directores de los Hospitales a Nivel Nacional dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, facultad para conducir y llevar a cabo los Procesos de Contratación Directa y Procesos de Licitación Privada que correspondan para el Año 2025.
2. PCM N° 42-2024 publicado en Diario Oficial La Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2024 a través del cual, la Presidenta Constitucional de la República prorroga la Declaratoria del ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2025, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud.
3. Acuerdo N° 029-2025 de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por la Secretaría de Estado en los despachos de salud en uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo N° 57-2022 de fecha 02 de febrero de 2022 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial N° 004-2024 de fecha 05 de enero del año 2024 y Acuerdo Ministerial N° 021-2025 de fecha 15 de enero del 2025, en donde delega a los Jefes de Regiones Sanitarias Departamentales y Directores de los Hospitales a Nivel Nacional dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, facultad para conducir y llevar a cabo los Procesos de Contratación Directa y Procesos de Licitación Privada que correspondan para el Año 2025, el cual tendrá una efectividad por el periodo comprendido del 21 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

Hospital Juan Manuel Gálvez Gracias, Lempira Ba. Villas del Rosario, frente a gasolinera Puma

Teléfonos: (504) 2656-1100, 2656-1425

SEGUNDO: En relación al borrador del **CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO CD-001-2025-HJMG "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, (35251) PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ"**, no hay correcciones ni sugerencias por realizar.

a) Corre agregado al expediente de **CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO CD-001-2025-HJMG "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, (35251) PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ"**, debiendo tenerse como el borrador sujeto a dictamen legal el **BORRADOR PLIEGO DE CONDICIONES PARA DICTAMEN**.

TERCERO: El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece en el artículo 99 párrafo segundo, lo siguiente: "La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberá introducirse las modificaciones correspondientes".

Habiéndose revisado el Pliego de condiciones **CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO CD-001-2025-HJMG "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, (35251) PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ"** esta Unidad de Asesoría Legal es de la opinión: **QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.**

FUNDAMENTO LEGAL: artículos 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder ejecutivo; 98, 99, 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

Atentamente,


ABOG. CARMEN FLORENCIA ROSALES ESPINOZA

ASESORA LEGAL



c.c: archivo



**Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"****AVISO**

El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. CD-001-2025-HJMG y presentar Oferta para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, (35251), Para el Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez," a ser financiado con fondos Nacionales.

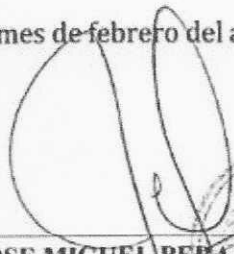
El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn o retirado en el Departamento de Logística y Suministros del Hospital, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital. Para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día 24-02-2025, hasta las 01:30 p.m., hora oficial de la República de Honduras, en la Unidad de de Logística y Suministros del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, ubicado Barrio, Villas El Rosario de Gracias Lempira. El correo electrónico: comprashjmg2024@gmail.com, Teléfono 26561425.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Los sobres que contienen las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, el día 24 de febrero del 2025 en el Salón de Juntas de este Hospital a la 01:45 pm

Gracias Lempira, a los 11 días del mes de febrero del año 2025.


DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

Oficio-N°033-2025-DE-HJMG

Gracias, Lempira, 05 de febrero 2025

Abog. Itzel Anai Palacios Siwady
Magistrada Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Tegucigalpa M.D.C.

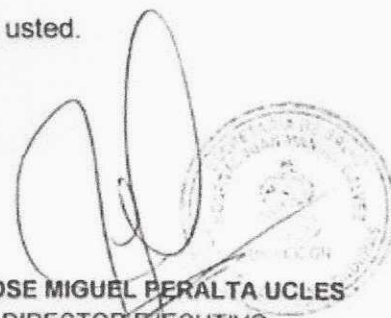
Respetable Señor Magistrado Presidente;
Reciba un cordial saludo, a la vez muchos éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que, en el **Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez de Gracias Lempira**, estamos realizando procesos de compra bajo la modalidad de **Contratación Directa basados en La Ley de Contratación del Estado y PCM-042-2024**, para los siguientes objetos de gasto, con el presupuesto asignado para este año 2025, detallados de la siguiente manera:

- CD-001-2025-HJMG, suministro de Reactivos.
- CD-002-2025-HJMG, suministro de Material Médico Quirúrgico Menor.
- CD-003-2025-HJMG, suministro de Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico
- CD-004-2025-HJMG, suministro de Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario
- CD-005-2025-HJMG, suministro de Oxígeno Médico
- CD-006-2025-HJMG, suministro de Repuestos y Accesorios (Para Equipo Médico)

Sin otro particular me suscribo de usted.

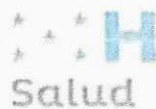
Atentamente;



DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
Hospital Juan Manuel Gálvez

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425





Formato 003- 2023- Solicitud de Pedido

Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

Ministerio de la Salud

Nombre Unidad

Ejecutora: HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ

Pedido:

CD-001-2025-HJMG

Fecha:

15/1/2025

Justificación de la
Compra:

SE JUSTIFICA LA COMPRA DE REACTIVOS, PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE QUIMICA SANGUINEA, HEMOGRAMAS, ORINA, HECES, CAPTACION DE DONANTES, EXAMENES SEROLOGICOS, PRUEBAS ESPECIALES, REALIZACION DE CULTIVOS, BASILOSCOPIA, A LOS PACIENTES QUE DEMANDAN DICHOS EXAMENES.

Estimación del
Costo de los bienes
o servicios
requeridos :

COSTO ESTIMADO DE LA COMPRA L. 2,889,797.80

Plazo de Entrega
Requerido:

EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO.

Objeto de Gasto : 35261 (REACTIVOS)

No.	Descripción Completa del Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado Unitario	Costo Estimado Total
1	ACIDO URICO SET DE 902 PBAS CONTIENE REACTIVO 1- 4X20 ML, REACTIVO 2- 1X20ML ESTANDAR 1X 3ML	SET	14	L. 2,700.00	L. 37,800.00
2	AGAR GELOSA SANGRE MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO	FRASCO	1	L. 2,860.00	L. 2,860.00
3	AGAR MACCONKEY DE 500 GRAMOS	FRASCO	1	L. 1,700.00	L. 1,700.00
4	AGAR MUELLER HINTON DE 500 GRAMOS	FRASCO	2	L. 2,560.00	L. 5,120.00
5	AGAR SALMONELLA SHIGUELLA DE 500 GRAMOS	FRASCO	2	L. 3,531.00	L. 7,062.00
6	AGAR TCBS	FRASCO	2	L. 3,692.00	L. 7,384.00
7	ALBUMINA BOVINA AL 22% DE 10ML	FRASCO	20	L. 320.00	L. 6,400.00
8	ALBUMINA 4X40ML	SET	10	L. 1,266.00	L. 12,660.00
9	AMILASA SERICA 405 AA, LINEA LIQUIDA	KIT	15	L. 2,200.00	L. 33,000.00
10	ANTI A IGG +IGM MONOCLONAL DE 10ML (FRASCO PARA REALIZAR TIPO Y RH)	FRASCO	100	L. 135.00	L. 13,500.00

11	ANTI B IGG +IGM MONOCLONAL DE 10ML (FRASCO PARA REALIZAR TIPO Y RH)	FRASCO	100	L	135.00	L	13,500.00
12	ANTI D IGG +IGM MONOCLONAL DE 10 ML (FRASCO PARA REALIZAR TIPO Y RH)	FRASCO	150	L	220.00	L	33,000.00
13	ANTIGENOS FEBRILES, COMPLETOS CON CONTROLES	SET	3	L	1,800.00	L	5,400.00
14	ASO LATEX DE 100 ML	SET	3	L	946.00	L	2,838.00
15	BILIRRUBINA	SET	15	L	1,980.00	L	29,700.00
16	CALCIO AUTOMATIZADO CM 250	SET	4	L	1,200.00	L	4,800.00
17	CALIBRADOR MULTISERA 1 ML	FRASCO	20	L	800.00	L	16,000.00
18	CALIBRADOR A PLUS 2X3 ML, MULTISERA CALIBRADOR	SET	12	L	1,600.00	L	19,200.00
19	CALIBRADOR PARA CK MB 1 ML	FRASCO	8	L	1,800.00	L	14,400.00
20	CALIBRADOR PARA PROTEINA EN ORINA DE 24 HORAS 5 ML	FRASCO	5	L	350.00	L	1,750.00
21	CHAGAS ELISA	KIT	20	L	4,900.00	L	98,000.00
22	CINTAS DE ORINA, BOTE DE 100 TIRAS REACTIVAS, DE 11 PARAMETROS	FRASCO	160	L	240.00	L	38,400.00
23	CINTAS PARA GLUCÓMETRO, TAMAÑO MAXIMO DE LA MUESTRA DE 0.4UL, RANGO DE MEDICION 20-600MG/DL, TEMPERATURA DE TRABAJO DEL MEDIDOR Y TIRAS DE 1° A 30°C	FRASCO	800	L	245.00	L	196,000.00
24	CK-NAC-CPK TOTAL REACTIVO A, 20 X 2.5 ML, REACTIVO B, 1X50 ML,	SET	14	L	3,700.00	L	51,800.00
25	CLEANSER EZ M-30 DE 100 ML, PARA LIMPIEZA DE EQUIPO DE HEMATOLOGIA COUNTER 19, DE 100ML, WL 19 E-Z CLEANSER AA: SOLUCION CONTENIENDO 3.0-10 G/L DE ENZIMA PROTEOLITICA, 3.0-5.0 G/L DE CLORURO DE SODIO Y 1.0-4.0 G/L DE BUFFER FOSFATOS	FRASCO	6	L	1,056.00	L	6,336.00
26	CK-MB NAC AA, MÉTODO UV	SET	14	L	3,080.00	L	43,120.00
27	CLE-P LIMPIADOR LYC-1 DE 50ML PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA DE 5 PARTES	CU	24	L	800.00	L	19,200.00
28	COLESTEROL TOTAL COLESTAT ENZIMATICO AA LIQUIDA 4 X 100 ML	SET	12	L	1,400.00	L	16,800.00
29	COLORACION DE BAAR	SET	5	L	240.00	L	1,200.00
30	CONTROL DE HEMATOLOGIA DE 3 PARTES ALTO Y BAJO, WL 19 CON AA CONTROL SUSPENSION CONTENIENDO TRES NIVELES DIFERENTES DE ERITROCITOS HUMANOS, COMPONENTES PLAQUETARIOS ARTIFICIALES Y LEUCOCITOS ARTIFICIALES CON CONSERVANTES APROPIADOS.	SET	4	L	2,750.00	L	11,000.00
31	CONTROL LYC-1 PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA DE 5 PARTES CONTROLES DIF 5 PARTES SET QUE INCLUYE 1 FRASCO DE 3ML DE CONTROL NORMAL, 1 FRASCO DE 3ML DE CONTROL ALTO Y 1 FRASCO DE 3 ML DE CONTROL BAJO TODOS	SET	6	L	3,000.00	L	18,000.00
32	CONTROL PARA PROTEINA EN ORINA DE 24 HORAS	FRASCO	5	L	350.00	L	1,750.00
33	CONTROL QUIMICA / CLIMCHEM 2 NIVELES	SET	15	L	3,200.00	L	48,000.00
34	CONTROL QUIMICA DE 2 NIVELES, NORMAL Y ALTO. (STANDROL) INCLUYE UN FRASCO DE CONTROL CLINCHEM NIVEL I (NORMAL) Y 1 FRASCO DE CONTROL II (ANORMAL)	SET	12	L	2,728.00	L	32,736.00
35	CONTROL DE ELECTROLITOS TRES NIVELES 1, 2,3.	SET	3	L	1,500.00	L	4,500.00
36	CREATININA CINÉTICA AA LIQUIDA 2X100 ML + 2X25ML	PRUEBAS	24	L	2,460.70	L	59,056.80

37	DETERGENTE CD80 PARA LIMPIEZA DE CUBETA DE EQUIPO AUTOMATIZADO BS-200/BS 360 E, HIDROXIDO DE POTASICO NONIONIC, SURFACTANIS POLYANIONIC SURFACTANTS, BUFFERS, Y STABILIZADOR	FRASCO	50	L 1,600.00	L 80,000.00
38	DETERGENTE PARA ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA DE 3 PARTES, PRESENTACION EN GALON DE 20 LITROS.	GALON	30	L 1,500.00	L 45,000.00
39	DILUYENTE DE 20 LITROS PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA DE 5 PARTES, DILUYENTE M-52 CAJA DE 20 LITROS PARA USO EN ANALIZADOR BC 6000.	GALON	50	L 1,800.00	L 90,000.00
40	DILUYENTE PARA ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA DE 3 PARTES, PRESETACION EN GALON DE 20 LITROS.	GALON	60	L 2,900.00	L 174,000.00
41	DILUYENTE W 31 (EQUIPO DE 5 PARTES) (20LTS PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA 5 PARTES)	GALON	35	L 1,800.00	L 63,000.00
42	FACTOR REUMATOIDEO DE 150ML.	SET	3	L 946.00	L 2,838.00
43	FOSFATASA ALCALINA, ALP 405 AA, LIQUIDA AUTOATIZADO CM250	SET	10	L 2,214.00	L 22,140.00
44	GLISEMIA ENZIMATICA AA, LIQUIDA, CON REACTIVO A DE 4X250ML Y ESTANDAR DE 1X4 ML GLUCOSA	SET	16	L 1,600.00	L 25,600.00
45	HEMOCULTIVO ADULTO	FRASCO	100	L 271.00	L 27,100.00
46	HEMOCULTIVO DE NEONATAL	FRASCO	400	L 271.00	L 108,400.00
47	HEPATITIS B ELISA	KIT	16	L 2,800.00	L 44,800.00
48	HEPATITIS B-ANTI-CORE, HBCAB ELISA	KIT	15	L 2,800.00	L 42,000.00
49	HEPATITIS C ELISA	KIT	17	L 2,900.00	L 49,300.00
50	HTLV1 + ELISA CUARTA GENERACION	KIT	10	L 5,610.00	L 56,100.00
51	INMUNOGLOBULINA HUMANA (SUERO DE COMBS)	FRASCO	20	L 320.00	L 6,400.00
52	KIT DE MANTENIMIENTO DE ELECTROLITOS	KIT	5	L 2,750.00	L 13,750.00
53	LDH DESHIDROGENASA UV LIQUIDA, CON REACTIVO A 4X20 ML Y REACTIVO B 1X20 ML	SET	15	L 2,500.00	L 37,500.00
54	LIPASA LIPASE-LQ, SET DE REACTIVO 1: 4X10 ML, REACTIVO 2: 1X8 ML Y CAL 1X1ML	KIT	10	L 6,500.00	L 65,000.00
55	LISANTE DIFF 500ML PARA EQUIPO DIFERENCIAL EN 5 PARTES.	FRASCO	48	L 2,900.00	L 139,200.00
56	LISANTE EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO DE TRES PARTES PARA HEMATOLOGIA.	GALON	4	L 3,200.00	L 12,800.00
57	LISANTE LH FCO DE 100 ML/PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA DE 5 PARTES.	FRASCO	50	L 2,500.00	L 125,000.00
58	PACK DE ELECTROLITOS 800 ML, KIT DE SOLUCIONES, PACK PARA REALIZAR DE SODIO POTASIO Y CLORO.	PACK	35	L 12,610.00	L 441,350.00
59	PCR LATEX 100 PBS (PROTEINA C REACTIVA)	SET	120	L 946.00	L 113,520.00
60	PROBE CLEANZER DE 50ML, SOLUCION DE LIMPIEZA PARA ANALIZADOR HEMATOLOGICO.	FRASCO	9	L 380.00	L 3,420.00
61	PROTEINAS EN 24 HORAS (PROTI ULCR) TOTALES.	SET	5	L 1,500.00	L 7,500.00
62	PROTEINAS TOTALES	KIT	10	L 1,450.00	L 14,500.00
63	PROTEINAS TOTALES PT 0105 T4 X 250ML - PROTEINAS	KIT	5	L 1,450.00	L 7,250.00

64	PRUEBAS DE EMBARAZO PRECOZ, PRESENTACION EN SET DE 100 PRUEBAS CADA UNO	SET	12	L 1,000.00	L 12,000.00
65	RPR DE 250 ML, QUE CONTENGA REACTIVO A DE 1X5ML, CONTROL (+) 1X0.5ML, CONTROL (-) 1X0.5ML	SET	80	L 990.00	L 79,200.00
66	SANGRE OCULTA PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA EN HECES	SET	12	L 1,500.00	L 18,000.00
67	SOLUCION DE GIEMSA DE 500 ML	FRASCO	1	L 1,995.00	L 1,995.00
68	SOLUCION DE LIMPIEZA # 47 DE 500ML	FRASCO	10	L 2,585.00	L 25,850.00
69	SOLUCION DE LIMPIEZA DE ELECTROLITOS (DAILY RINSE CLEANING 90)	FRASCO	5	L 2,500.00	L 12,500.00
70	SOLUCION DE LIMPIEZA TWEEN 20 PARA EQUIPO QUIMICA FRASCO DE 2 LITROS	SET	10	L 1,100.00	L 11,000.00
71	TGO LIQUIDA (AST) UV AA LIQUIDA, SET CON REACTIVO A DE 4X40ML, Y REACTIVO B DE 1X40 ML	SET	24	L 2,619.00	L 62,856.00
72	TGP/ALT UV AA LIQUIDA, SET DE REACTIVO A DE 4X40 ML Y REACTIVO B DE 1X40 ML	SET	24	L 2,619.00	L 62,856.00
73	SOLUCION DE RETICULOCITOS, AZUL DE CRESIL, BRILLANTE 1%	FRASCO	1	L 230.00	L 230.00
74	TP SUPLASTIN	SET	25	L 1,690.00	L 42,250.00
75	TPT ELLAGICO, (APTTEST (AAPT) ELLAGICO), CONTIENE REACTIVO A DE 6X2.5 ML Y REACTIVO B DE 1X15 ML	SET	20	L 1,980.00	L 39,600.00
76	TRIGLICERIDOS, GPO/PAP AA LIQUIDA, CONTENIDO DE REACTIVO A, 4X50ML AUTOMATIZADO, REACTIVO B 4X50 ML	SET	14	L 2,860.00	L 40,040.00
77	UREA, UV CINETICA, AA LIQUIDA, CONTENIDO REACTIVO A DE 4X50 ML Y ESTANDAR 1X5 ML	SET	20	L 2,460.00	L 49,200.00
78	VIH ELISA	KIT	3	L 2,900.00	L 8,700.00
79	W L 31 LEO (I) LYSE, LITRO PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA DE 5 PARTES	FRASCO	30	L 2,750.00	L 82,500.00
80	W L 31 LEO (II) LYSE, 500 ML PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA 5 PARTES	FRASCO	30	L 2,915.00	L 87,450.00
81	W L 31, LH, LYSE, 500 ML PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA 5 PARTES	FRASCO	30	L 2,805.00	L 84,150.00
82	DISCOS DE SENSIBILIDAD AMPICILINA + SULBACTAM, CONCENTRACION 20 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	8	L 109.00	L 872.00
83	DISCOS DE SENSIBILIDAD OXACILINA, CONCENTRACION 1 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	7	L 109.00	L 763.00
84	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA + TAZOBACTAM, CONCENTRACION 110 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	6	L 109.00	L 654.00
85	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA, CONCENTRACION 30 UG, 50 DISCOS CADA VIAL	VIAL	10	L 109.00	L 1,090.00
86	DISCO DE SENSIBILIDAD DE VANCOMICINA, 50 DISCOS CADA VIAL	VIAL	5	L 109.00	L 545.00
87	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE FOSFOMICINA, CONCENTRACION DE 50 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	L 109.00	L 1,090.00
88	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO, CONCENTRACION DE 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	15	L 109.00	L 1,635.00
89	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CEFTRADOXILO, CONCENTRACION 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	L 109.00	L 1,090.00

90	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CEFTRIAXIONE, CONCENTRACION DE 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	L 109 00	L 1,090 00
91	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA, CONCENTRACION DE 10 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	L 109 00	L 1,090 00
92	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE IMIPINEM, CONCENTRACION DE 10 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	L 109 00	L 1,090 00
93	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA, CONCENTRACION DE 120 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	L 109 00	L 1,090 00
94	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA, CONCENTRACION DE 200 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	12	L 109 00	L 1,308 00
95	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CEFTAZIDIME, CONCENTRACION DE 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	6	L 109 00	L 654 00
96	DISCOS DE SENSIBILIDAD TRIMETROPIM/SULFA, CONCENTRACION 25 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	6	L 109 00	L 654 00
97	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE PENICILINA, CONCENTRACION 2 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	5	L 109 00	L 545 00
98	DISCOS DE SENSIBILIDAD MEROPENEM, CONCENTRACION 10 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	L 109 00	L 1,090 00
99	DISCOS DE SENSIBILIDAD CLINDAMICINA, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	L 109 00	L 1,090 00
100	DISCOS DE SENSIBILIDAD ERITROMICINA, CONCENTRACION 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	L 109 00	L 1,090 00
101	AGUA DESTILADA ESTERIL (H2O) QUE HA SIDO SOMETIDA A PROCEDIMIENTOS DE DESTILACIÓN	GALON	700	L 78 00	L 54,600 00
				TOTAL	L 2,889,797.80


 (FATIMA RAMOS JUAREZ)
 ID. 1311-1978-00219
 Jefe de Almacén General




 (SB ANA DORIS REYES ALVARADO)
 ID. 1306-1975-00181
 ADMINISTRADORA

Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA



HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ **CONTRATACIÓN DIRECTA** **NUMERO CD-001-2025- HJMG**

***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, (35251) PARA EL HOSPITAL DR.
JUAN MANUEL GALVEZ"***

**Fuente de Financiamiento
Fondos Nacionales**

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM-42-2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2024.

Gracias Lempira, Honduras C.A.

FEBRERO 2025

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425



AVISO

El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. CD-001-2025-HJMG y presentar Oferta para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, (35251), Para el Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez," a ser financiado con fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn o retirado en el **Departamento de Logística y Suministros del Hospital**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital. **Para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día 24-02-2025, hasta las 01:30 p.m., hora oficial de la República de Honduras, en la Unidad de **de Logística y Suministros del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez**, ubicado Barrio, Villas El Rosario de Gracias Lempira. El correo electrónico: comprashjmg2024@gmail.com, Teléfono 26561425.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Los sobres que contienen las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, el día 24 de febrero del 2025 en el Salón de Juntas de este Hospital a la 01:45 pm

Gracias Lempira, a los 11 días del mes de febrero del año 2025.

DR. JOSE MIGUEL PERALTA UCLES
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ



2

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425

ÍNDICE GENERAL

- I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. FORMULARIOS Y FORMATO DE LA OFERTA





I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)



1.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):

1.01 Objeto:

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza EL Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez (HJMG), para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, PARA EL HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ"** (35251) financiados con fondos Nacionales.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales, son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:

El Desglose de **Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entrega de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato**.

El precio de cada ítem para el suministro del Objeto del Gasto 35251, REACTIVOS, debe ofertarse en Términos INCOTERM: DDP - DELIVERED DUTY PAID / Entregada Derechos Pagados. El PROVEEDOR debe tomar en cuenta todos los aranceles e impuestos que ameriten para la entrega efectiva del suministro de REACTIVOS, ofertados; el Precio Unitario detallado en el Formulario de Oferta por ITEM o Bloque, debe ser EL PRECIO UNITARIO NETO. Así también, el precio ofertado debe incluir cualquier descuento considerado por EL PROVEEDOR. El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.

1.03 Tipo de Contrato:

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro, entre El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez y el oferente ganador o los oferentes ganadores, según se adjudiquen los ítems descritos.



1.04 Forma de la Oferta:

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante legal de la Empresa y sus Formularios Correspondientes según aplique.

1.05 Moneda de la Oferta:

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

1.06 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

1.07 Consorcio:

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

1.08 MARCO LEGAL

- Decreto Ejecutivo Numero PCM-42-2024 publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 30 de diciembre del 2024.
- Ley de Contratación del Estado y su respectivo reglamento.
- Pliego de condiciones
- Contrato por suministros



2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:

2.01 DOCUMENTACI N LEGAL

Los oferentes deber n presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constituci n de la Sociedad, y su  ltima reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Constancia de composici n del  rgano Societario firmado y sellado por el Secretario de la Sociedad Mercantil. (Cuando aplique).
3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contrataci n directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Fotocopia del Permiso de Operaci n de la Municipalidad correspondiente.
5. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificaci n (DNI) del Representante Legal.
7. Certificaci n o Fotocopia de la Constancia de estar inscrito o en tr mite de Inscripci n en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el art culo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataci n del Estado, *"La solicitud de inscripci n deber  realizarse a m s tardar el d a calendario anterior a la fecha prevista para la presentaci n de la oferta ..."* (En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificaci n no debe presentar los numerales 1,2,3,4, 5 y 6).
8. Declaraci n Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los art culos 15 y 16 de la Ley de Contrataci n del Estado.
9. La Declaraci n Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos sealados de los art culos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
10. Fotocopia de la Licencia Sanitaria vigente, emitido por la Agencia de Regulaci n Sanitaria de la Rep blica de Honduras" y cualquier correcci n, modificaci n o ampliaci n, realizada al Registro Sanitario vigente emitido por la Agencia Reguladora de Honduras que



avale el producto ofertado.

11. Registro Sanitario de cada uno de los ítems ofertados.

12. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).

13. Documento Base (Pliego de Condiciones), debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.

2.02 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La oferta económica que prepare el oferente, deberá incluir lo siguiente:

1. Constancia de líneas de créditos.
2. Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
4. Autorización para que El Hospital Juan Manuel Gálvez pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
5. Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por El Hospital Juan Manuel Gálvez

2.03 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de Presentación de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Oferta por Ítem o Bloque: Es el detalle individual de cada ítem y bloque cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem o bloque, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si "El Oferente" no presenta el "Formulario de Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes al Hospital Juan Manuel Gálvez en el lugar y fecha especificados en estas bases.



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

2.04 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR.
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.

3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

3.01 Plazo de Entrega del Suministro

El plazo de entrega de los suministros será en base a los términos establecidos dentro del CONTRATO DE SUMINISTRO y conforme a los ítems adjudicados a cada proveedor, tomando como base que las entregas de Reactivos se realizan en base a la necesidad Hospitalaria, en caso de que algún proveedor adjudicado proponga un tiempo de entrega en su oferta diferente al establecido se harán las consideraciones correspondientes. Teniendo la responsabilidad de abastecer todos los productos solicitados con los mejores estándares de calidad. Dichas entregas deben ser mediante comprobante, detallando, unidad de medida, descripción de productos entregados, cantidad, precio unitario, precio total y fecha de vencimiento.

El oferente deberá contar con los recursos necesarios para las entregas respectivas de Reactivos, que garanticen el abastecimiento necesario en el Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez.

3.02 Idioma de los Documentos

El oferente deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo a la forma de oferta. Incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, certificaciones, fichas técnicas y otros, deberá acompañarse traducción simple.



PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.01 Plazo de presentación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

4.02 Prorroga: a la presentación de las Ofertas:

El Hospital Juan Manuel Gálvez, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

4.03 Errores u Omisiones Subsanables:

Artículo 132. Defectos u omisiones subsanables. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, e n cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará valido el precio unitario, solicitándole a los posibles oferentes presenten sus formularios en cuadros de Excel editables y que los mismos coincidan en su totalidad con el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque. En caso de que estos no coincidan se tomaran como válidos el detalle establecido en el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.



Para los fines anteriores se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a) La falta de copias de la oferta;
- b) La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario;
- c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones;
- d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- e) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
- f) Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

4.04 Forma de Presentación de la Oferta:

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original, Copia y digital editable (EXCEL)** el día **24-02-2025 a las 01:30 pm**, en la **Oficina de Logística y Suministros del Hospital Juan Manuel Gálvez de Gracias Lempira**.

La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

Parte Central:

**Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez
(HJMG).**

**Atención: Oficina Departamento de Logística y Suministros
Barrio Villas El Rosario, frente a Gasolinera Texaco,
Gracias Lempira, Honduras, C.A.
Teléfono: 2656-1100 / 2656-1425
E-Mail. comprashjmg2024@gmail.com**

**Esquina Superior Izquierda: Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono
Fijo y Celular del Oferente.**

Esquina Inferior Izquierda: No. y Nombre del Proceso de Contratación Directa, así:

Proceso No. CD-001-2025-HJMG

**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS (35251) PARA EL HOSPITAL DR. JUAN
MANUEL GALVEZ"**

**Esquina Superior Derecha: Lugar, Fecha y Hora de Recepción.
Departamento de Logística y suministros
24-02-2025 a las 01:30 pm.**



Apertura de Ofertas

El Órgano responsable o por Delegación expresa procederá a realizar la Apertura de oferta.

Se levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los participantes. En dicha Acta se dejará constancia de la propuesta presentada y de cualquier observación referente al acto. **Una copia del Acta de Apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.**

5. MANEJO DE DOCUMENTOS

5.01. Cuadro descriptivo de Productos y Precios

El Oferente presentará, para cada ítem que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de productos y precios (Formulario de Oferta por Ítem o Bloque), acorde a cada formulario adjunto en este Documento base.

5.02 Retiro de Documentos

El Documento base de Contratación Directa, puede ser descargado de la plataforma de HonduCompras, o retirado en el **Departamento de Logística y Suministros**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

6. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS

6.01 Aclaración y Adendum

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones por escrito y vía correo a la oficina del Departamento de Logística y suministros , mediante correo electrónico **comprashjmg2024@gmail.com**, o en su defecto por escrito a la Gerencia Administrativa del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, adjuntando electrónicamente la solicitud al contacto siguiente **peraltaucles@yahoo.com**, con el Dr. José Miguel Peralta Ucles, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. **No se atenderán consultas vía teléfono.**



Período máximo para recibir aclaraciones [20-02-2025]

- Lugar: **Oficina de Logística y Suministros**
- Fecha: **20/02/2025**
- Hora: **10:00 am.**
- Asistencia: opcional.

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser notificados por escrito, el Oferente que hayan adquirido el Documento Base.

6.02 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).



7. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS

7.01 Aceptación

El Hospital Juan Manuel Gálvez, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. **En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La República (PCM 42-2024), se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega.**

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.01 Evaluación de las Ofertas:

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes al Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez. En este proceso de Contratación Directa, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora el número de ofertas a Evaluar.

8.02 Mínimo de Ofertas:

El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente una (1) sola Oferta, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



8.03 Carta Propuesta

El Oferente presentará su Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta) firmada y sellada, **debidamente autenticada (Autentica de Firma artículos 39 y 40 de la Ley del Notariado)** utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

8.04 Adjudicación y Firma del Contrato:

El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, adjudicará el contrato al Oferente o a los oferentes cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el o los oferentes estén calificados para cumplir satisfactoriamente el contrato y que hayan presentado dentro de la fecha indicada por **EL Hospital DR. Juan Manuel Gálvez** y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en los Pliegos de Condiciones.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR ÍTEM**, al Oferente o a los oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presenten la oferta de precio más bajo ò se considere **la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.**

"LA ADJUDICACION QUEDARA SUPEDITADA A LA CONFIRMACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"

El o los oferentes seleccionados deberán formalizar el contrato dentro de treinta (30) días hábiles subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas Bancarias requeridas por **El Hospital Juan Manuel Gálvez**. Sí por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.

8.05 Notificación de la Adjudicación:

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de HonduCompras. Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad contratante.



2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

8.06 Negociación del Contrato:

El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entrega, porcentaje de entrega, almacenamiento y precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.

8.07 Documentación previa a la firma del Contrato:

El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, fundamentada en el artículo 30 de La Ley de Contratación del Estado solicitara previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

5. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
6. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).
7. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Contratación Directa, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión, no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.

8.08 Lugar de Entrega de los Productos

Los Reactivos serán entregados en las instalaciones del área de las bodegas del Almacén, del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, localizado en El Barrio Villas El Rosario, frente a La Gasolinera Texaco, en Gracias Lempira, Honduras, en el tiempo programado entre el oferente y responsable del insumo.



8.09 Requerimientos Técnicos previos a la entrega de los Productos

La entrega de los Reactivos, debe ser entregado bajo los estándares de calidad, se debe acompañar con una fotocopia del Registro Sanitario vigente, original o fotocopia del Certificado de análisis de Calidad del Producto Terminado correspondiente a cada ítem entregado, firmado por el profesional a cargo de esta función en el laboratorio fabricante o el laboratorio contratado para este fin, Fotocopia del certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) vigente para la forma farmacéutica contratada, tipo OMS, del laboratorio fabricante, vigente o bien el Certificado de Productos Farmacéuticos (CPP) vigente y el dispositivo electrónico empleado durante su almacenamiento y transporte del producto hasta su entrega en el lugar designado.

8.10 Multa por Incumplimiento de Plazo:

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros. Si dichas entregas no se realizan en el plazo pactado, El Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, **aplicará** al Proveedor una multa equivalente al **0.36%** por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable, en consonancia con el artículo 88 del Decreto 157-2022 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

9. GARANTÍAS

9.01 Garantías de Cumplimiento:

ARTÍCULO 100.-Garantía de cumplimiento. El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos.

Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará en un plazo máximo de **quince (15) días calendario** posterior a la Firma de Contrato emitido por la



Autoridad Competente, una **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato. - La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la última entrega de los suministros, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante. En caso de emitir cheque certificado deberán adjuntar nota del Banco donde determine el tiempo de vigencia que cubre dicho cheque.

Para su elaboración se deberán utilizar los formatos adjuntos a este documento.

9.02 **Garantía de Calidad o del Buen Suministro**

El Contratista, otorgará, al Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez, una **Garantía de Calidad o Fianza Bancaria** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante. En caso de emitir cheque certificado deberán adjuntar nota del Banco donde determine el tiempo de vigencia que cubre dicho cheque.

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

En el caso que se solicite realizar pago por adelantado, será únicamente por entregas pendientes a realizar en el siguiente año, que por motivos de cierre del año fiscal actual se deberá de realizar el pago por adelantado con el presupuesto vigente, quedando entregas pendientes mismas que se respaldaran solicitando una garantía o fianza bancaria del 100% de la entrega que aún se encuentren pendientes de cumplimentar.



10. PAGOS

10.01 Forma de Pago:

El Hospital Dr. Juan Manuel G lvez pagar  en un plazo de Cuarenta y Cinco (45) d as calendario contado a partir de la recepci n satisfactoria del suministro de REACTIVOS, previo a la presentaci n de documentos relativos al cobro en el Hospital Dr. Juan Manuel G lvez. **El pago se har  por el valor total entregado en base a los t rminos establecidos en el Contrato por Suministro.**

11. ACTA DE RECEPCI N DEFINITIVA

El encargado del area de Almacen, del Hospital Dr. Juan Manuel G lvez , sera el responsable de emitir el Acta de Recepci n definitiva, posterior a la recepcion de la ultima entrega parcial o de la entrega total seg n sea el caso, del abastecimiento.

12. SOLUCI N DE CONTROVERSIAS

Cuando existieren conflictos entre El  rgano contratante y el proveedor prevalecera la resoluci n amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, ser  resuelto por el  rgano Contratante, quien previo estudio del caso dictar  su resoluci n y la comunicar  al reclamante. Contra la resoluci n del  rgano Contratante quedar  expedita la v a judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.





II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



1.- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

EL PROVEEDOR deberá presentar los Formularios siguientes:

EL PROVEEDOR presentará LA OFERTA según el FORMULARIO DE OFERTA DE PRODUCTOS Y PRECIOS, el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables.

EL PROVEEDOR deberá entregar dicho formulario en físico, foliado y firmado como parte de LA OFERTA.

EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS debe ser presentado y completado por EL PROVEEDOR según el formulario suministrado.

DESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Los Reactivos a suministrar estarán destinados para la atención de los pacientes que se atienden en las diferentes salas del Hospital Juan Manuel Gálvez.

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS"

A continuación, se detallan especificaciones técnicas necesarias y plazos de entrega para cada ítem:

CADA OFERENTE PODRA OFERTAR SUS PRODUCTOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTIVAS, PRESENTACION, NUMERO DE PRUEBAS, ENTRE OTROS, MISMAS QUE SERAN EVALUADAS POR EL COMITÉ DE RECOMENDACIÓN.

Nº	DESCRIPCION DEL REACTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO O TIEMPO DE ENTREGA
1	ACIDO URICO SET DE 902 PBAS CONTIENE REACTIVO 1: 4X20 ML, REACTIVO 2: 1X20ML ESTANDAR 1X 3ML.	SET	14	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL.
2	AGAR GELOSA SANGRE, MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO.	FRASCO	1	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL.





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

3	AGAR MACCONKEY DE 500 GRAMOS	FRASCO	1	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
4	AGAR MUELLER HINTON DE 500 GRAMOS	FRASCO	2	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
5	AGAR SALMONELLA SHGUELLA DE 500 GRAMOS	FRASCO	2	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
6	AGAR TCBS	FRASCO	2	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
7	ALBUMINA BOVINA AL 22% DE 10ML	FRASCO	20	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
8	ALBUMINA 4X40ML	SET	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
9	AMILASA SÉRICA 405 AA. LINEA LIQUIDA	KIT	15	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
10	ANTI A IGG +IGM MONOCLONAL DE 10ML (FRASCO PARA REALIZAR TIPO Y RH)	FRASCO	100	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

11	ANTI B IGG +IGM MONOCLONAL DE 10ML (FRASCO PARA REALIZAR TIPO Y RH)	FRASCO	100	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
12	ANTI D IGG +IGM MONOCLONAL DE 10 ML (FRASCO PARA REALIZAR TIPO Y RH)	FRASCO	150	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
13	ANTIGENOS FEBRILES, COMPLETOS CON CONTROLES.	SET	3	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
14	ASO LATEX DE 100 ML	SET	3	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
15	BILIRRUBINA	SET	15	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
16	CALCIO AUTOMATIZADO CM 250	SET	4	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
17	CALIBRADOR MULTISERA 1 ML	FRASCO	20	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
18	CALIBRADOR A PLUS 2X3 ML, MULTISERA CALIBRADOR	SET	12	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

19	CALIBRADOR PARA CK MB 1 ML	FRASCO	8	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
20	CALIBRADOR PARA PROTEINA EN ORINA DE 24 HORAS 5 ML	FRASCO	5	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
21	CHAGAS ELISA	KIT	20	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
22	CINTAS DE ORINA, BOTE DE 100 TIRAS REACTIVAS, DE 11 PARAMETROS.	FRASCO	160	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
23	CINTAS PARA GLUCÓMETRO, TAMAÑO MAXIMO DE LA MUESTRA DE 0.4UL, RANGO DE MEDICION 20-600MG/DL, TEMPERATURA DE TRABAJO DEL MEDIDOR Y TIRAS DE 1° A 30°C.	FRASCO	800	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
24	CK-NAC-CPK TOTAL REACTIVO A, 20 X 2.5 ML, REACTIVO B, 1X50 ML.	SET	14	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
25	CLEANSER EZ M-30 DE 100 ML, PARA LIMPIEZA DE EQUIPO DE HEMATOLOGIA COUNTER 19. DE 100ML, WL 19 E-Z CLEANSER AA: SOLUCION CONTENIENDO 3.0-10 G/L DE ENZIMA PROTEOLITICA, 3.0-5.0 G/L DE CLORURO DE SODIO Y 1.0-4.0 G/L DE BUFFER FOSFATOS.	FRASCO	6	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
26	CK-MB NAC AA, MÉTODO UV.	SET	14	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

27	CLE-P LIMPIADOR LYC-1 DE 50ML PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA DE 5 PARTES	C/U	24	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
28	COLESTEROL TOTAL COLESTAT ENZIMATICO AA LIQUIDA 4 X 100 ML.	SET	12	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
29	COLORACION DE BAAR	SET	5	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
30	CONTROL DE HEMATOLOGIA DE 3 PARTES ALTO Y BAJO, WL 19 CON AA CONTROL SUSPENSION CONTENIENDO TRES NIVELES DIFERENTES DE ERITROCITOS HUMANOS, COMPONENTES PLAQUETARIOS ARTIFICIALES Y LEUCOCITOS ARTIFICIALES CON CONSERVANTES APROPIADOS.	SET	4	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
31	CONTROL LYC-1 PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA DE 5 PARTES CONTROLES DIF 5 PARTES SET QUE INCLUYE 1 FRASCO DE 3ML DE CONTROL NORMAL, 1 FRASCO DE 3ML DE CONTROL ALTO Y 1 FRASCO DE 3 ML DE CONTROL BAJO TODOS.	SET	6	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
32	CONTROL PARA PROTEINA EN ORINA DE 24 HORAS	FRASCO	5	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
33	CONTROL QUIMICA / CLIMCHEM 2 NIVELES	SET	15	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
34	CONTROL QUIMICA DE 2 NIVELES, NORMAL Y ALTO. (STANDROL) INCLUYE UN FRASCO DE CONTROL CLINCHEM NIVEL I (NORMAL) Y 1 FRASCO DE CONTROL II (ANORMAL).	SET	12	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

35	CONTROL DE ELECTROLITOS TRES NIVELES 1, 2, 3.	SET	3	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
36	CREATININA CINÉTICA AA LIQUIDA 2X100 ML. + 2X25ML.	PRUEBAS	24	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
37	DETERGENTE CD80 PARA LIMPIEZA DE CUBETA DE EQUIPO AUTOMATIZADO BS-200/BS 360 E, HIDROXIDO DE POTASICO NONIONIC, SURFACTANIS POLYANIONIC SURFACTANTS, BUFFERS, Y STAVILIZADOR.	FRASCO	50	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
38	DETERGENTE PARA ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA DE 3 PARTES, PRESENTACION EN GALON DE 20 LITROS.	GALON	30	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
39	DILUYENTE DE 20 LITROS PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA DE 5 PARTES, DILUYENTE M-52 CAJA DE 20 LITROS PARA USO EN ANALIZADOR BC 6000.	GALON	50	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
40	DILUYENTE PARA ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA DE 3 PARTES, PRESETACION EN GALON DE 20 LITROS.	GALON	60	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
41	DILUYENTE W 31 (EQUIPO DE 5 PARTES) (20LTS PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA 5 PARTES)	GALON	35	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
42	FACTOR REUMATOIDEO DE 150ML.	SET	3	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
43	FOSFATASA ALCALINA, ALP 405 AA, LIQUIDA AUTOATIZADO CM250	SET	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO



				COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
44	GLISEMIA ENZIMATICA AA, LIQUIDA, CON REACTIVO A DE 4X250ML Y ESTANDAR DE 1X4 ML GLUCOSA	SET	16	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
45	HEMOCULTIVO ADULTO	FRASCO	100	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
46	HEMOCULTIVO DE NEONATAL	FRASCO	400	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
47	HEPATITIS B ELISA	KIT	16	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
48	HEPATITIS B-ANTI-CORE, HBCAB ELISA	KIT	15	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
49	HEPATITIS C ELISA	KIT	17	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
50	HTLVI + ELISA CUARTA GENERACION	KIT	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
51	INMUNOGLOBULINA HUMANA (SUERO DE COMBS)	FRASCO	20	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

				DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
52	KIT DE MANTENIMIENTO DE ELECTROLITOS	KIT	5	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
53	LDH DESHIDROGENASA UV LIQUIDA. CON REACTIVO A 4X20 ML Y REACTIVO B 1X20 ML.	SET	15	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
54	LIPASA LIPASE-LQ. SET DE REACTIVO 1: 4X10 ML, REACTIVO 2: 1X8 ML Y CAL: 1X1ML	KIT	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
55	LISANTE DIFF 500ML PARA EQUIPO DIFERENCIAL EN 5 PARTES.	FRASCO	48	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
56	LISANTE EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO DE TRES PARTES PARA HEMATOLOGIA.	GALON	4	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
57	LISANTE LH FCO DE 100 ML/PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA DE 5 PARTES.	FRASCO	50	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
58	PACK DE ELECTROLITOS 800 ML, KIT DE SOLUCIONES, PACK PARA REALIZAR DE SODIO POTASIO Y CLORO.	PACK	35	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
59	PCR LATEX 100 PBS (PROTEINA C REACTIVA)	SET	120	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

				DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
60	PROBE CLEANZER DE 50ML. SOLUION DE LIMPIEZA PARA ANALIZADOR HEMATOLOGICO.	FRASCO	9	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
61	PROTEINAS EN 24 HORAS (PROTI ULCR) TOTALES.	SET	5	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
62	PROTEINAS TOTALES	KIT	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
63	PROTEINAS TOTALES PT 0105 T4 X 250ML - PROTEINAS	KIT	5	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
64	PRUEBAS DE EMBARAZO PRECOZ, PRESENTACION EN SET DE 100 PRUEBAS CADA UNO.	SET	12	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
65	RPR DE 250 ML. QUE CONTENGA REACTIVO A DE 1X5ML, CONTROL (+) 1X0.5ML, CONTROL (-) 1X0.5ML.	SET	80	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
66	SANGRE OCULTA PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA EN HECES	SET	12	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
67	SOLUCION DE GIEMSA DE 500 ML.	FRASCO	1	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

68	SOLUCION DE LIMPIEZA # 47 DE 500ML.	FRASCO	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
69	SOLUCION DE LIMPIEZA DE ELECTROLITOS (DAILY RINSE CLEANING 90)	FRASCO	5	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
70	SOLUCION DE LIMPIEZA TWEEN 20 PARA EQUIPO QUIMICA FRASCO DE 2 LITROS.	SET	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
71	TGO LIQUIDA (AST) UV AA LIQUIDA, SET CON REACTIVO A DE 4X40ML, Y REACTIVO B DE 1X40 ML.	SET	24	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
72	TGP/ALT.UV AA LIQUIDA, SET DE REACTIVO A DE 4X40 ML Y REACTIVO B DE 1X40 ML	SET	24	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
73	SOLUCION DE RETICULOCITOS, AZUL DE CRESIL, BRILLANTE 1%	FRASCO	1	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
74	TP SUPLASTIN	SET	25	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
75	TPT ELLAGICO, (APTTEST (AAPT) ELLAGICO),CONTIENE REACTIVO A:DE 6X2.5 ML Y REACTIVO B DE 1X15 ML.	SET	20	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

76	TRIGLICERIDOS, GPO/PAP AA LIQUIDA, CONTENIDO DE REACTIVO A, 4X50ML. AUTOMATIZADO. REACTIVO B 4X50 ML.	SET	14	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
77	UREA, UV CINETICA, AA LIQUIDA, CONTENIDO REACTIVO A DE 4X50 ML Y ESTANDAR 1X5 ML.	SET	20	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
78	VIH ELISA	KIT	3	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
79	W L 31 LEO (I) LYSE, LITRO PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA DE 5 PARTES	FRASCO	30	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
80	W L 31 LEO (II) LYSE, 500 ML PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA 5 PARTES	FRASCO	30	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
81	W L 31, LH ,LYSE, 500 ML PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA 5 PARTES	FRASCO	30	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
82	DISCOS DE SENSIBILIDAD AMPICILINA + SULBACTAM, CONCENTRACION 20 UG, VIAL DE 50 DISCOS.	VIAL	8	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
83	DISCOS DE SENSIBILIDAD OXACILINA, CONCENTRACION 1 UG, VIAL DE 50 DISCOS.	VIAL	7	SEGUN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

84	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA + TAZOBACTAM, CONCENTRACION 110 UG, VIAL DE 50 DISCOS,	VIAL	6	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
85	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA, CONCENTRACION 30 UG, 50 DISCOS CADA VIAL,	VIAL	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
86	DISCO DE SENSIBILIDAD DE VANCOMICINA, 50 DISCOS CADA VIAL,	VIAL	5	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
87	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE FOSFOMICINA, CONCENTRACION DE 50 UG, VIAL DE 50 DISCOS,	VIAL	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
88	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO, CONCENTRACION DE 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	15	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
89	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CEFRADOXILO, CONCENTRACION 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
90	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CEFTRIAXIONE, CONCENTRACION DE 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
91	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA , CONCENTRACION DE 10 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	SEGUN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL



92	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE IMPINEM, CONCENTRACION DE 10 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
93	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA, CONCENTRACION DE 120 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
94	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA, CONCENTRACION DE 200 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	12	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
95	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CEFTAZIDIME, CONCENTRACION DE 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	6	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
96	DISCOS DE SENSIBILIDAD TRIMETROPIM/SULFA, CONCENTRACION 25 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	6	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
98	DISCOS DE SENSIBILIDAD DE PENICILINA, CONCENTRACION 2 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	5	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
98	DISCOS DE SENSIBILIDAD MEROPENEM, CONCENTRACION 10 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
99	DISCOS DE SENSIBILIDAD CLINDAMICINA, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

100	DISCOS DE SENSIBILIDAD ERITROMICINA, CONCENTRACION 30 UG, VIAL DE 50 DISCOS	VIAL	10	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL
101	AGUA DESTILADA ESTERIL (H2O) QUE HA SIDO SOMETIDA A PROCEDIMIENTOS DE DESTILACIÓN	GALON	700	SEGÚN TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR SUMINISTRO, TOMANDO COMO BASE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES ADJUDICADAS AL O A LOS OFERENTES SE DETERMINARA ENTREGA PARCIAL O TOTAL

- El Oferente o los oferentes adjudicados, realizará el suministro conforme a las condiciones establecidas dentro del Contrato por suministro en base a las necesidades en el Hospital, en horarios de 09:00 am a 03:00 pm. Además, dichas entregas deben ser respaldadas con el comprobante respectivo, El oferente deberá contar con los recursos técnicos y logísticos para garantizar el correcto abastecimiento en las condiciones necesarias para este rubro, tomando en cuenta las siguientes características:
- **Presentación, concentraciones, temperatura, entregas oportunas, con fechas de vencimiento de larga duración en los insumos adjudicados, entre otras, detalladas en el cuadro de requerimiento.**





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



10.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.01 Evaluación Legal:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar inscrito o en trámite de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." (En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar lo solicitado en el numeral 2.01 de las IAO números 1,2,3,4, 5 y 6). De las		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Licencia sanitaria.		
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).		



10.02 Evaluación Financiera:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de líneas de créditos.		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediatoanterior, sellado y timbrado por el contador general.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscalinmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.		

10.03 Evaluación Económica:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de la Oferta.		
Formulario de Oferta por Ítem o Bloque.		

10.03 Evaluación Técnica:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La oferta contiene las Especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertado.		



VI.- FORMULARIOS Y FORMATOS DE LA OFERTA



1.- FORMULARIOS DE LA OFERTA:

1.01 Presentación de Formularios:

El PROVEEDOR deberá presentar los Formularios siguientes:

1. **EL PROVEEDOR** presentará **LA OFERTA** según el **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA** el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables. **EL PROVEEDOR** deberá entregar dicho formulario en físico, foliado y firmado como parte de **LA OFERTA**.
2. **EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS** debe ser presentado y completado por **EL PROVEEDOR** según el formulario suministrado.

2.- **FORMATO DE LOS FORMULARIOS:** Los Formularios deberán adjuntarse en Cuadros de Excel

- a) Formulario de Presentación de la Oferta.
- b) Formulario de Oferta por Ítem o Bloque
- c) Formulario de Lista de Precios
- d) Formulario de Declaración Jurada de Integridad
- e) Formulario de Información sobre el Oferente.
- f) Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.
- g) Formato Acta de Compromiso de Reemplazo
- h) Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad.
- i) Formato Fianza/Garantía de Cumplimiento
- j) Formato Fianza/Garantía de Calidad





FORMULARIO DE OFERTA POR ITEM O BLOQUE
Contrataci n Directa CD-001-2025-HJMG

NOMBRE DE EL PROVEEDOR:

LABORATORIO FABRICANTE DEL PRODUCTO:

PA S DE ORIGEN DEL PRODUCTO:

DESCRIPCI N DE EMPAQUES Y ETIQUETADOS: (PRIMARIO Y SECUNDARIO)

No. de �tem	Nombre del Producto	Unidad de Presentaci�n (UP)	Descripci�n T�cnica Ofertada	Cantidad Estimada (Unidades)	Precio Unitario (LPS) (Max. dos decimales)	Vida �til ofertada	Precio Total (LPS) (Max. dos decimales)	Plazos de Entrega ofertados

OBSERVACIONES:

LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

LUGAR Y FECHA:

FIRMA/SELLO:

CARGO:





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nota: El presente formulario deberá adjuntarse en físico con tamaño de letra entendible.

No. ítem	Código ATC	Nombre del Producto Ofertado	Unidad de presentación ofertada	Descripción técnica ofertada	Cantidad Estimada Ofertada (Unidades)	Precio Unitario Ofertado (Lempiras L) (Dos Decimales)	Precio Total Ofertado (Lempiras L) (Dos Decimales)	Laboratorio Fabricante	País de Origen	Descripción del Empaque y Etiquetado	Vida Útil ofertada	Plazos de entrega ofertada



FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de
Estado Civil _____, de Nacionalidad _____
con domicilio en _____
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No, actuando en mi condición de Representante Legal de _____
, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada
se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.



4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concurso

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudadmunicipio de _____,

_____, Departamento de los _____,
días del mes de _____ del año _____

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página

de

páginas

1. Nombre jurídico del Oferente:

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:

4. Año de constitución o incorporación del Oferente:

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:

6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre:

[indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]





Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este
formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página

de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

✓ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO- 09.

✓ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

FORMATO ACTA DE COMPROMISO DE REEMPLAZO

Acta de Compromiso de Reemplazo

Nombre de la Empresa _____ Constitución de la Sociedad _____
_____, Autorizada por el Notario _____, el _____ de
_____ del año _____, inscrita en el Registro
de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de con el número _____ tomo _____ No.
_____ de Escritura Pública _____ del representante _____ legal de
_____ la Sociedad _____ o Empresa, _____ autorizada por el Notario _____ el
_____ de _____ del año _____ inscrita
en el Registro _____ antes referido con matrícula _____ número _____ asiento No.

Tipo o Número de Contrato:

Proceso:

Descripción del Producto con sus especificaciones:

Monto (L):

Lote No.:

No. Ítem:

Fecha de Recepción:

Fecha de Expiración:

Por este Acto CERTIFICO que los productos entregados son de producción con fechas de expiración menor de veinticuatro meses al momento de la recepción, que son de materia prima de calidad, por ende ME COMPROMETO A REPONER O REEMPLAZAR LA CANTIDAD DEL PRODUCTO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO CUMPLIDA LA FECHA DE EXPIRACIÓN, Sin costo alguno de ser necesario con un periodo de expiración mayor o igual a dieciocho meses, reemplazo que deberé realizar en el plazo que la Secretaría de Salud (SESAL) o Cualquier Institución Pública a través del Establecimiento de Salud Receptor me notifique.

Ante el cual firmo y acepto la presente en Lugar _____ el día _____ del mes _____ de _____

Firma del Representante Legal de la Empresa



50

Gracias, Lempira, Barrio Villas del Rosario, Frente a Gasolinera PUMA.
Correo Electrónico: hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com Teléfono 2656-1425

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de [Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran], por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

- Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la ejecución del Contrato: _____ ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SESAL **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO



52

Hospital "Dr. Juan Manuel Gálvez"

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD **ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **CALIDAD DEL SUMINISTRO** del Contrato: _____, ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañado de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SESAL **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO



53